COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 55/2018 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROYECTO DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON DE ACTOS PARA EL CINAE, A FAVOR DE LA FIRMA ING. JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 35/2018.

Asunción, 04 de julio del 2018

VISTO

La Ley 2.051/03de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de la Evaluación Legal y Técnica** de la Contratación Directa N° 35/2018, de fecha 22 de junio de 2018;

El **Informe de la Evaluación Económica** de la Contratación Directa N° 35/2018, de fecha 26 de junio de 2018;

La Nota N° 515/18, de fecha 26 de junio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 386/18, de fecha 26 de junio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en los informes de Evaluación: Legal – Técnica y Económica, se fundamenta apropiadamente las razones para: desestimar las ofertas del ING MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA y del ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALOS, como así también para: recomendar la Adjudicación a la firma de la ING. JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 515/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato de PROYECTO DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON DE ACTOS PARA EL CINAE.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 386/18, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de PROYECTO DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON DE ACTOS PARA EL CINAE, a favor de la firma de la ING. JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO, correspondiente al proceso de la CD N° 35/2018, por haber cumplido con los requerimientos legales, técnicos y económicos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

- **ADJUDICAR** el contrato para el **"PROYECTO DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON DE ACTOS PARA EL CINAE"**, a favor de la firma de la **ING. JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO**, hasta la suma de **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)**. A ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	9	580	30	11	201	Estudios y Proyectos de Inversión	75.000.000
TOTAL GENERAL:								**75.000.000**

- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
  a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03**.
  b. Formalice el contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.
- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya